

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO SIETE**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **TREINTA Y UN** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICI BENITEZ** (conectado en forma virtual) **Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ**, **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, **Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, **Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**(conectada en forma virtual), **Arq. ANDRES MOREL FRETES**, **Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK** los todos bajo la Presidencia del **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 106 de la Junta Municipal, de fecha 24 de Enero de 2024.**-----

**c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

**a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

**b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, solicitando la inclusión de cuatro notas remitidas por el Ejecutivo Municipal. No habiendo más consideraciones el Orden del Día con la incorporación de las notas señaladas, debidamente secundado es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 106 de la Junta Municipal, de fecha 24 de Enero de 2024.** El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad votos.-----

**c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.** El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. Hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, como estamos cercana a la fecha del 3 de febrero, conmemorar el advenimiento o la vuelta a la democracia luego del golpe de estado del 3 de febrero de 1989, que permitió a la ciudadanía paraguaya un proceso de llevar hacia la democracia una nueva etapa de nuestra historia, en la cual han sucumbido y dado su vida varios soldados. Con respecto a ese sangriento golpe de estado ocurrido el 3 de febrero de 1989, como es este próximo sábado, entonces rindo mi homenaje a los caídos en esa gesta, en ambos momentos, tanto los que atacaron como los que defendieron. Y también rendir un homenaje al ex-coronel o general Lino César Oviedo, que fue líder de esa revolución del 3 de febrero de 1989 y que falleciera trágicamente hace unos años, coincidentemente en la misma fecha. Entonces mi homenaje como demócrata a estas dos situaciones históricas que han marcado la vida política de nuestro país. No habiendo más consideraciones, se prosigue con el Orden del Día.-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

**b) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS**

**1) Nota No. 7159/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 643/2024**, presentado por el señor **CAYO FERNANDEZ MERCADO CACACE**, sobre solicitud de autorización para el uso de un espacio para la instalación de un carrito de helados y batidos con dos mesas y sillas en intermediaciones de la Playa San José. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Así como ven compañeros esta con el procedimiento del municipio, pasó por las diferentes direcciones con dictámenes favorables.----- **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo simplemente por una razón de justicia debo decir que en varias oportunidades hemos tratado solicitudes alrededor o en las inmediaciones de este tipo, en las inmediaciones de la Playa San José y nos hemos limitado a enviar que pueda ser instalado dentro de lo que es la manzana en donde se están instalando todas las personas. Simplemente por una, quiero hacer mención de esto, por una razón de equidad. Sin tener en cuenta quien fuera el que lo solicita, en varias oportunidades hemos tomado esa decisión de no permitir este tipo de instalaciones en los alrededores de la Playa San José. Incluso si bien era con otra dimensión la infraestructura mucho más amplia que se solicitó por una cuestión de salud de una persona, también lo hemos dicho que no. Y yo personalmente, aunque venga con un dictamen favorable por una cuestión de equidad y de respeto hacia las demás personas a quienes hemos dicho que no, debo sostenerme en mi decisión de que esa no es la zona, que sí dentro de lo que es la manzana, no me acuerdo, la manzana 65. **El señor Secretario Don Juan Luis Regis** expresa: Disculpe doctora, el dictamen de planificación recomienda la ubicación justamente en la Manzana No. 65, donde están ubicados los otros puestos de venta. En la nota del intendente dice mediaciones de la playa, pero en el dictamen de planificación específica. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Señor Presidente, nada más que para proponer la aprobación de este pedido, que así como lo leyó el secretario, viene con la autorización también de parte del Ejecutivo. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Justamente iba a consultar eso. Coincido con las palabras de la compañera Zulma, pero también hay que tener conocimiento de dónde propone, porque es muy general decir mediaciones de la playa. Si el dictamen específico recomienda la ubicación de la manzana 65, donde estamos habilitando todos los locales, sí corresponde en ese lugar, así como lo hacemos con todos los demás. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Presidente, nada más para secundar la moción del Concejal Eduardo Rebruk, que se lleve a votación. Finalizada las consideraciones de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

- 2) Nota No. 7161/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 308/2024**, presentado por **COMERCIAL PALMERA S.A.**, sobre solicitud para el usufructo de un espacio en el predio de la costanera para realizar la exposición y venta de herramientas de la marca TOTAL y electrodomésticos de la marca DECAKILA, desde el 29 de enero al 04 de febrero del 2024. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----
- 3) Nota No. 7162/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 551/2024**, presentado por el señor **PAULO OSCAR ALCARAZ LEDEZMA**, sobre solicitud para el usufructo de un espacio en el predio de la costanera para poder instalar un **FOOD TRUCKS** (gastronomía móvil), del 17 de enero al 02 de febrero. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----
- 4) Nota No. 7165/2024 remitida por el Intendente Municipal,** en relación a la **Resolución N° 729/2024** sancionada por la Junta Municipal por la cual solicita la rendición de informes detallados respecto a los camiones que se encuentran alquilados por la Municipalidad de Encarnación afectados por la recolección de basura y otros. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma queda a disposición de los señores concejales.-----  
**El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: No está completa la respuesta porque hay camiones que están cargando combustible que desconozco si pertenecen o no a la Municipalidad y no remitieron informe sobre eso, también pedí cuantos litros de combustible están cargando por ronda y solicito que se pida el informe completo, de cuantos son los vehículos pertenecientes a la Municipalidad que cargan combustibles con tarjetas del municipio y cuantos litros por ronda.  
**El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Para aclarar que los comprobantes que se remitieron del ejecutivo son solamente del primer cuatrimestre muchas carpetas incompletas, muchas ordenes de pagos incompletas, pero nada desde mayo hasta diciembre, ya que aclara que están en poder de la Junta, no está en poder de la Junta.-----
- 5) Nota No. 7167/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Proyecto de Ordenanza Modificación y Ajustes al Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial y Plan de Desarrollo Sostenible en base a las consideraciones de la Ordenanza N°315/2021 Por el cual se aprueba el referido Plan. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Proyecto de referencia el mismo se remite a la Comisión de Legislación y Planificación.-----
- 6) Nota No. 7182/2024 remitida por el Intendente Municipal** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 908/2024** presentado por la señora **CELIA BEATRIZ FERNANDEZ GARCIA**, sobre solicitud de usufructo de un espacio para colocar un stand de Café Belén los días 3 y 4 de febrero. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. -----
- 7) Nota No. 7183/2024 remitida por el Intendente Municipal** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°830/2024** presentado por la señora **SONIA BAEZ ESPINOZA** Supervisora General de la Marca OPPO sobre solicitud de usufructo de un espacio para los días 3 al 17 de febrero para promoción y obsequios de la marca mencionada. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----
- 8) Nota remitida por el Presidente de la Comisión de Conductores de Transporte Alternativo de Itapúa;** solicitando el estudio y reconsideración del artículo 8 inciso A de la Ordenanza de Municipal N° 56/22 donde se establece la antigüedad de vehículos para la obtención de sus respectivos registros de conducir. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio de las Comisiones de Legislación, y de Transporte Público y Tránsito.-----
- 9) Nota remitida por el Club 22 de Septiembre de Encarnación;** solicitando entrega de reconocimiento al coreógrafo **Diosnel Andrés Valenzuela Amarillan** quien celebra su décimo quinto aniversario desempeñándose como coreógrafo en los Carnavales Encarnacenos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----
- 10) Nota remitida vía Email por el Presidente de la Comisión Permanente del Congreso Nacional 2023-2024;** elevando la Resolución N° 07 de fecha 04 de enero de 2024 solicitando informe sobre varios puntos detallados en la presente nota a la Junta Municipal de la Ciudad de Encarnación, referidas al transporte público de pasajeros. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma queda a cargo de la Presidencia la contestación respectiva. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Tenemos toda esa información? Estoy seguro que sí, pero en la nota menciona que pide las resoluciones inclusive las alocuciones de los concejales, de cuando se aprobó el sistema integral de transporte del año pasado previo a la licitación, porque ese es el Anexo principal del Pliego de la Licitación, está pidiendo información del año pasado de una licitación que ya se declaró desierta y que ya no es lo que se está usando ahora. No sé si quizás no estarán confundidos respecto a cuándo eso se aprobó, o que es lo que ahora se está haciendo, porque hay cosas que ya fueron actualizadas por un lado, por otro lado consulto nomás, me gustaría si algún colega tiene la posta como se dice si me puede aclarar, la Comisión permanente de la Cámara de Diputados puede emplazarle a la Junta Municipal. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Presidente, no respondiendo a tu pregunta, sino más que nada, me pone muy contento que por primera vez la Cámara de Diputados, o de Senadores en este caso, tenga interés en Encarnación. Me acuerdo en el periodo pasado, y con mucho respeto al señor Senador, hemos solicitado audiencia con el Viceministro cuando fui Presidente de la Junta, lo hemos visitado. Si nosotros llegamos a este punto en el transporte público en todo el interior del Paraguay es porque el subsidio que existe para los transportes en el país que el Estado le brinda a más de 40 empresas que superan los 5.000 millones de guaraníes por año es solamente para el transporte de Central. Ni un solo colectivo del interior, ni ninguna ciudad fuera de Central nos recibe un solo guaraní, ni el Gobierno Nacional. Por eso tenemos el transporte que tenemos. Entonces me imagino que este interés del Senador por nuestro transporte público es para acompañar esos pedidos que nosotros hicimos. Y que cuando le toque tener el presupuesto general de gastos o poder mirar un poco a nuestra ciudad para que reciba también algo y no tengamos que arreglarnos nosotros como siempre, lo podemos hacer. Así es que, Presidente, yo creo que corresponde contestar. Pero por otro lado también saber cuál es la intención real del Senador y de la Comisión Permanente del Receso de la Cámara. Si es poder apoyar lo que sería el mejoramiento del transporte o que, ahora porque es la primera vez que estamos teniendo interés de ellos. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Tal cual se ha dado lectura por Secretaría es un pedido de informe nada más y no un emplazamiento como mencionó el compañero, o no recuerdo el otro término que

utilizó pero desde el momento que los documentos de la Junta Municipal son públicos no veo el inconveniente de que se remita el informe solicitado y hago mías las palabras del concejal Aquino, dado que tal vez exista un interés de parte del Congreso Nacional una vez obtenidos estos datos que están solicitando o por lo menos pensemos en positivo para que pueda dar una ayuda también al municipio en este sentido, por lo tanto no veo ningún impedimento legal para que se remita el informe conforme ya se ha resuelto por presidencia siendo una atribución exclusiva de la misma Presidente. Nada más. Muchas gracias. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: De hecho es una atribución del Presidente responder, pero sin embargo también tenemos el derecho de tratar sobre el punto. Es cierto que no es un emplazamiento en sí, sin embargo pone un plazo dentro del cual establece que se debe responder. Y coincido con el compañero Diego en el sentido de que ojalá que realmente sea un interés sano lo que se esté gestando en este momento es representante, el Senador representa, es un representante departamental y sería importante también hacerle llegar la inquietud de los usuarios del transporte público. Existe una asociación de usuarios del transporte público de hace muchos años, no de ahora, de hace muchos años que lo vienen sufriendo, que se va renovando en la medida que pasan los años. Entonces sería importante también que estos usuarios del transporte público puedan tener también una audiencia con el Senador y puedan ser escuchados para que se conozcan. Yo creo que el Senador conoce. Él es de Itapúa, por lo tanto a lo mejor no se habrá trasladado en colectivo, pero sí conoce porque recorrió, caminó y debe saber las inquietudes de la gente de las necesidades del cambio del transporte público. Y también estoy totalmente en contexto de que sí se debe responder, solamente también se tiene que tener presente lo que manifestó el compañero Keiji en el sentido de dar la información actual. Y la información en su caso, hacer la aclaración. Si existe un pedido de una información de años anteriores, de que eso no es lo que se está tratando ahora, sino que ya es lo que se trató, se le puede mandar la información si se tiene, pero con la aclaración de que no es lo que ahora rige en este momento. Nada más que eso. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Quisiera entender que el pedido del Presidente de la Comisión Permanente, el señor Soroka, se debe a que fue visitado por el Intendente Municipal de Encarnación, quien les presentó el pedido de justamente los prestamos correspondientes, especialmente los bonos a ser destinados para mejorar el transporte público en la ciudad de Encarnación, que creo que es el detonante un poquito del interés, entre comillas. Quisiera creer que es para que nos den subsidio y para que tengan en cuenta que es área metropolitana y que no solamente es Encarnación, sino cinco o más distritos que están aledaños y que integran de alguna manera y otros podrían integrar, porque Carmen del Paraná y Fram, que son partes de la Metropolitana de Encarnación actualmente, no están integrados al sistema de transporte público actualmente. Pero quiero hacer mías las palabras que le llevó nuestro Intendente a esta gente de Asunción. Nosotros no venimos a pedirles dinero. Nosotros no venimos a traerles un problema. Lo que le decimos es que nos dejen utilizar nuestra inteligencia para que podamos recurrir a mecanismos financieros que puedan llevar adelante el mejoramiento del transporte público en el área metropolitana y específicamente en Encarnación. Habida cuenta de que en su momento esta Junta ha aprobado una licitación nacional con respecto a la concesión del transporte y la misma tuvo que ser declarada incierta por falta de interés de los transportistas nacionales, vamos a decir, aludiendo de que no era una plaza suficientemente apetecible o de que nuestras exigencias con respecto a lo que queremos para nuestra ciudad eran exageradas y no le cerraban los números. Ojalá, como digo, que esta contestación, señor Presidente, se haga en lo pertinente, en lo actualizado y en lo que estamos en este momento tratando y que sea para el bien de la Ciudad de Encarnación y de toda el área metropolitana. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: En el mismo sentido que ya lo mencionado la compañera Zulma y reiterando, quizás, me pongo a disposición para facilitar los documentos pero creo que también la Junta los tiene porque fueron presentados en conjunto con el Plan Encarnación 2030. Me refiero a los actuales documentos que están siendo analizados para la implementación de un nuevo sistema de transporte. Y sí, aclaro nomás que mi interpretación respecto a un emplazamiento es porque textualmente la nota dice que se ponen 15 días hábiles para responder. Entonces, no sé por qué uno pondría un plazo si es que en realidad no ocurre el mismo y no hay necesidad de cumplirlo. Nada más que eso. Fue una interpretación y le agradezco a los que intentaron aclarar las dudas. Gracias, Presidente. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Nada más para mencionar a los compañeros de todo pedido de informe entre instituciones públicas, si no tiene un plazo determinado, el plazo perentorio es de 10 días. En este caso se establece el plazo de 15, significa que es mayor a lo establecido por la legislación vigente. Nada más, Presidente. -----

**11) Nota remitida por la Federación Encarnacena de Voley;** solicitando una ayuda económica para solventar los gastos de traslado y albergue para 60 jugadores de las categorías Sub 12, 14, 16 Femenino y Sub 16 y 18 Masculino de la Federación Encarnacena de Voley que estarán participando en el Campeonato Nacional de Academias a realizarse en la ciudad de Fernando de la Mora los días 3 y 4 de febrero de 2024. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma queda a cargo del concejal Abog. Diego Aquino realizar las gestiones correspondiente.-

**b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**1) Dictamen N° 01/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos,** Con relación a la minuta presentada por la concejal municipal **Lic. Natalia Enciso**, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a las profesoras de danza de la ciudad de Encarnación, que tuvieron a su cargo la dirección de las comparsas de los Clubes participantes en los cursos Encarnacenos en sus diversas ediciones. Que, el pedido obedece a la necesidad de premiar y destacar la labor de estas profesoras que año tras año dan lo mejor de sí, para que por medio de las Comparsas de Clubes puedan realizarse un espectáculo único, que a posiciona a nuestra ciudad como el destino turístico y cultural más importante del país, sabiendo que para lograr estos espectáculos dedican meses y horas de sus vidas a planificar coreografías, diseñar alegorías y ensayar dichos bailes a fin de que todo salga con el brillo, la alegría y el colorido que caracteriza a los Carnavales Encarnacenos. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a las profesoras de danza de la ciudad de Encarnación, que tuvieron a su cargo la dirección de las comparsas de los Clubes que participan en las diversas ediciones de los cursos Encarnacenos, brindando un espectáculo único para todos los que acuden a participar del evento. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Ambas comisiones sugieren la aprobación del Dictamen. Finalizada la consideración del concejal de referencia la misma es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

### **PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**1) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando la remisión de una nota al Intendente Municipal, a los efectos de elevar la inquietud ciudadana respecto a la situación que se viene presentando en los alrededores de la Feria Municipal respecto a la cantidad de registros de desagüe pluvial sin sus correspondientes tapas de seguridad habiendo ocurrido como consecuencia de esta circunstancia varios accidentes de personas que han caído por dichos registros. Que esta inquietud se fundamenta en que los registros existentes en el lugar mencionado son de tamaños bastantes considerables pudiendo ocasionar accidentes graves de personas que frecuentan el lugar constituyendo en una situación de insalubridad por el hecho de que los vendedores del lugar utilizan en muchas ocasiones para arrojar sus desperdicios en los registros. Atento a lo expuesto se solicita se autorice la remisión de la nota al Intendente Municipal peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de la Dirección que corresponda se implementen las medias necesaria para dar solución a esta inquietud. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: la minuta está bien clara, en realidad están ocurriendo accidentes, tengo documentado un par de caídas dentro de los registros, entonces antes que la municipalidad sea sujeta a alguna contingencia mayor, sería más económico, rápido y barato reparar todas las tapas de registros de electricidad y pluvial. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**2) Minuta presentada por el concejal Abg. Fredy Ortega, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando la remisión de una nota al Presidente de la ANDE a los efectos de elevarle la inquietud de los pobladores del Barrio Pacu Cua debido a que actualmente y desde hasta mes y medio se encuentran en total oscuridad desde el tramo comprendido entre Avenida Irrazabal y su intersección con la Avenida San Roque González y su trayecto hasta el barrio pacu cua. Que esta inquietud se fundamenta en que debido a la falta de iluminación vuelve inseguro a los pobladores y se torna un tanto dificultoso transitar o circular por dicha avenida. Es por ello que solicito la verificación de las instalaciones eléctricas de los alumbrados en todo el trayecto mencionado y se proceda a la reposición y reparación de la energía eléctrica en dicho sector, a fin de evitar un mal mayor para los vecinos o cualquier transeúnte. Atento a lo expuesto se solicita se autorice la remisión de la nota al Presidente de la ANDE peticionándole para que por medio de sus buenos oficios se implementen las medias necesaria para dar solución a esta inquietud. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: La nota bastante clara sobre la avenida Irrazabal, justamente en la rotonda que da el desvío hacia el puente internacional y la continuación al barrio Pacu Cuá, está prácticamente a oscuras. Muchas veces los reclamos son dirigidos al Ejecutivo y también a la Junta Municipal y sabemos que la responsabilidad en ese sector es de la ANDE, por lo tanto solicito la remisión directa de una nota de reclamo desde la Junta de dichas instituciones, espero el acompañamiento de los compañeros, nada más. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Con el permiso del proponente, para agregar otro sector que tiene la misma problemática señor Presidente, que es desde la Ruta Sexta hasta el Estadio Villa Alegre actualmente. Es un lugar que en este momento está siendo recorrido por el bus, el open bus de Nuestra Señora la Asunción, que tiene autorización, que me cupo subir a recorrer y ver cómo está brindando el servicio, realmente muy bueno, pero al pasar por ese lugar, señor Presidente, la oscuridad es absoluta. El tramo que hacen, hacen en un horario que es más confortable para los turistas debido al intenso calor y que es descubierto, entonces lo realizan en horarios a partir de las 7 de la tarde, 8, y realmente la oscuridad es muy llamativa y muy preocupante, señor Presidente. Entonces, con su permiso, quisiera que se agregue también ese sector, ya que es la misma inquietud y a la misma institución. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva con la inclusión mencionada.-----

**3) Minuta presentada por el concejal Abg. Fredy Ortega, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando la remisión de una nota a la Comisaría N° 106 del Barrio San Pedro peticionándole tenga a bien remitir un informe sobre la cantidad de denuncias o procedimientos realizados en los últimos 6 meses e individualizar a las personas que han cometido hechos punibles, a fin de su posterior diligenciamiento ante el Ministerio Público. Que, el pedido obedece se fundamenta a fin de tener conocimiento de los posibles hechos punibles ocurridos en la ciudad de Encarnación, asimismo, contar con un informe detallado de la cantidad de denuncias que fueron recepcionadas en dicha Comisaría para luego darle un seguimiento y su posterior diligenciamiento ante el Ministerio Público. Atento a lo expuesto se solicita se autorice la remisión de la nota a la Comisaría N° 106 a fin de que sírvase a informar lo peticionado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: nuestros días en una reunión con el compañero Nehemías Cuevas en el barrio San Pedro Casco Antiguo y los vecinos nos han manifestado la inseguridad que están viviendo y también estaba en dicha reunión el presidente, perdón, el comisario de la comisaría 106. Entonces, le hemos manifestado de que desde la Junta estamos trabajando con varios sectores de los barrios por el tema de la inseguridad y también hemos dicho que íbamos a remitir una nota para solicitar los hechos punibles que han ocurrido en los últimos seis meses a fin de individualizar a las personas, porque de repente son los mismos lo que están realizando y muchas veces el Ministerio Público presenta la imputación debida y obtienen nuevamente alguna salida dentro del Poder Judicial. Entonces, para tener un acompañamiento institucional desde la Junta con los vecinos del Citado Barrio. Así que solicito el acompañamiento de esta minuta y solicito la aprobación correspondiente. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**4) Minuta presentada por el concejal Abg. Fredy Ortega, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas. Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que la Policía Ambiental se constituya en el Barrio San Pedro a los efectos de verificar los inmuebles y en su caso, los patios baldíos que se encuentran sucios, asimismo, identificar a los propietarios para su instrucción del sumario. Que, el pedido obedece a la necesidad de hacer efectiva el cumplimiento de las normativas municipales e intensificar los controles de la Policía Ambiental ante el incremento de casos de dengue. Asimismo, tomar las medidas necesarias para concienciar a las personas en la importancia de mantener su entorno limpio. Estas medidas no solo promueven un entorno más limpio y saludable, sino que también refuerzan la importancia de la responsabilidad ambiental y el compromiso colectivo en la preservación del entorno para las generaciones futuras. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: En la misma reunión hemos verificado de que existen varios inmuebles en el Citado Barrio que realmente faltan algunas limpiezas y solicitamos que a través del Ejecutivo, que la Policía Ambiental se constituyan dichos inmuebles a fin de tratar de individualizar quiénes son los propietarios y hacer la denuncia correspondiente ante el juzgado de faltas para la instrucción del sumario correspondiente y las multas en su caso, dado que todos sabemos de que al contar con un inmueble se debe tener bien limpio en mejorables condiciones. Así que esta minuta obedece igualmente al pedido solicitado por dichos vecinos. Así que igualmente pido el acompañamiento. En realidad hay un problema en la norma, nosotros en nuestra ordenanza y justamente para solucionar uno de sus inconvenientes presenta un proyecto, pero tiene que ver con su minuta, dentro de nuestra ordenanza nosotros establecemos primeramente un apercibimiento y es ahí donde a veces cuesta, porque si la primera sanción ya no es quizás una sanción económica o directamente la limpieza, nos pasamos notificando apercibimiento. ¿Me explico? Yo creo que tenemos que en comisión después ver si podemos llamarle al juez de falta, a los compañeros de las dependencias también de respectivas de medio ambiente, Parque y Jardín y demás, si no convendría ante esta emergencia ser un poquito más rigurosos y modificar esa ordenanza y que la primera sanción ya sea una sanción económica o la limpieza directamente y luego que eso se cargue en sus impuestos. Solo eso, presidente. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Sería importante realmente convocarle también al juez de falta dado que muchas veces se incurre en errores de procedimiento donde nuestros funcionarios al detectar un baldío se sabe de quién es y las notificaciones dejan en el baldío, o sea que teniendo la municipalidad un informe, un registro de los lugares de cada uno de los contribuyentes, también aconsejarle que se le notifique en el domicilio que figura en la municipalidad porque muchas veces, si bien es responsabilidad de los propietarios mantener limpio, muchas veces las notificaciones son irregulares. Así que comparto plenamente ese proyecto de ordenanza que está en borrador. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Apoyo la propuesta de modificación de la ordenanza del compañero Diego. Y solamente a modo de información, me reservo el nombre, pero hace pocos días un propietario de 27 propiedades ha sido multado por la Intendencia Municipal, justamente por el incumplimiento de esta normativa. Entonces para salvaguardar el procedimiento correspondiente y poder de esta manera, ante la emergencia, poder actuar con más severidad al respecto. Y propongo así rápido un procedimiento en épocas regulares y un procedimiento especial en épocas epidemias de dengue como es el actual. Tenemos que tratar de diferenciar esos dos momentos. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Justamente con relación a ese contribuyente es donde se dejó pegada la notificación por un árbol y a eso me refería el error de procedimiento. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Presidente, justamente quería nomás hacer mención que en alguna oportunidad, en un caso de emergencia, de epidemias también, ya se habían realizado reuniones con los del juzgado de falta, solicitándole también al juzgado y a los funcionarios un mayor compromiso en estas situaciones. Porque si bien ellos tienen sus plazos y sus momentos, pueden contar incluso con otros funcionarios de manera a acelerar las notificaciones y trabajar con ellos sobre abreviación de plazos y de procedimientos para esta ocasión específica que en alguna otra oportunidad ya se hizo. De manera que digamos que no lleguemos tarde en estos momentos en que todo el mundo realmente está reclamando y hay que ver las responsabilidades en sí en cada caso, porque están los que le llaman en algunos lugares los sucios que tiran en su propio terreno y lo tiran también en la vía pública. También tenemos que trabajar con el juzgado de falta para ver la forma o con el área pertinente para ver la forma de cómo documentamos o probamos la gente que va y tira en ciertos lugares, hacer valer un poco algunas fotografías o alguna situación normativamente para que se pueda utilizar porque la gente va y tira no más. Después alguien sale y le reclama y por supuesto es el más ofendido. Entonces, hay en este momento en el que estamos ante esta epidemia, que de hecho esto ya va a ser todos los años. Entonces, tenemos que modernizar un poco o abreviar un poco los plazos y los procedimientos. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Para el contribuyente es un verdadero suplicio encontrar respuesta en la municipalidad. Recorre dependencias y aparentemente a nadie le importa el tema de los patios baldíos. Esto ya había sucedido antes y junto al doctor Carlos Gómez, que era el juez de falta en aquel momento, nosotros hicimos un sistema abreviado de denuncias y como para que el juzgado de faltas tome cartas en el asunto. Voy a compartir en el grupo, es una nota simple que nosotros hemos usado en otro momento y es bastante eficaz. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo quiero realmente felicitar a los funcionarios municipales. No sé si lo ven, gente, funcionarios que no están afectados en las áreas pertinentes. Hoy día están saliendo a hacer minga ambiental. Están trabajando todos los días en diferentes horarios, con diferentes, de diferentes áreas, hombres, mujeres que salen a las calles a hacer de las veredas de lo que estuve mencionando, de que la gente tira nomás en la vereda y después el que tiene que ver es la municipalidad. Entonces tenemos que ver las responsabilidades, también ver cómo hacerle responsable a ese cuerpo que tira en donde no debe tirar. Y voy a volver a repetir, porque siempre esto yo digo que me afecta a mí y me afecta también en este sentido de la cuestión de que tiran la basura. El lugar que tengo frente a mi casa, aparte de los ruidos molestos que realizan día a día después de amanecidas, porque ahí se amanecen todos los días, las tapitas tengo que salir a juntar porque tiran ahí en la calle y en la vereda. Y sabemos de qué las tapitas pueden juntar el agua y de eso se producen los mosquitos. Entonces creo que yo quiero felicitar a los funcionarios que no están afectados en estas áreas y que están saliendo todos los días realmente a hacer ese trabajo que no le corresponde, pero que se están no sólo preocupando, sino ocupando de eso. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: También de la Junta estamos acompañando en esos trabajos con el municipio ahora y estuvimos haciendo algunas actividades de minga

y realmente así tuvimos que estar ahí con el director tratando un poco de acomodar los vehículos para retirar los desechos dentro de esta minga y estuve viendo que hay compañeros que están metiéndole con todo para acompañar esto y decirle también verá que tenemos ya alguna serie de minga que vamos a ir impulsando de las comisiones con la junta y el municipio y también otras instituciones como sea la entidad que nos da algunos tipos de materiales la Gobernación también que vez pasada estuvo con los camiones vamos a estar en barrio Sarita y tres cuatro barrios más que vamos haciendo las otras semanas todo junto interinstitucional porque es una lucha de varias instituciones que todos juntos tenemos que procurar ir erradicando esto entonces a mí me costa y todo lo que las instituciones a las que vamos a ir solicitando a través de la junta están prestando esa atención y nos están apoyando también entonces nada más que eso. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**5) Minuta presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, Que**

**expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando la remisión de una nota al Director de la Séptima Región Sanitaria a los efectos de solicitar se analice la posibilidad y factibilidad de ampliar el horario de atención para las consultas médicas y aumentar en número el recurso humano necesario para la Unidad de Salud Familiar (USF) del Barrio San Pedro etapa 1. Que, el pedido obedece a la necesidad de extender el horario de atención y de recurso humano en dicha USF para que de esta manera se pueda seguir brindado el servicio de consultas médicas tanto pediátricas y odontológicas con mayor calidad y mayor cantidad de atenciones médicas a los pobladores de dicho barrio o de quienes precisen de una atención médica. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Director de la Séptima Región Sanitaria, peticionándole lo precedentemente expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** expresa: esta minuta surgió en una de las mingas con la comisión vecinal del barrio San Pedro etapa 1 donde manifestó la necesidad de que esto pueda extenderse el horario de la atención y también en consecuencia de eso se va a pedir el aumento del recurso humano y también el recurso por supuesto económico esto ya viene pidiéndose desde años antes porque hay una necesidad y como saben es muy grande la etapa 1 y también abarca otras etapas entonces en forma particular acompaño yo creo que les pido que acompañemos porque algo que necesita ese barrio.----

**El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: acompaño la minuta y pidiendo extensión no solamente a esa unidad familiar sino a todas a todos los barrios yo creo que la necesidad es la misma en todos los sectores donde se encuentran las unidades de servicio familiar como la de san isidro y otros barrios entonces hacer este pedido ya para todas no solamente en un solo lugar y haciendo alusiones específicas al tema del dengue que está realmente muy endémico en este momento en la ciudad Encarnación y que se necesita una atención diferencial extensiva en los horarios que se pueda con las correspondientes remuneraciones para las personas atendiendo a esta emergencia en especial y si eso pudiese sostenerse sería mucho mejor como en el hospital ahora están teniendo atención nocturna tengo entendido y que eso se pueda extender en su momento a los barrios también. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.---

**6) Minuta presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el concejal Abg. Fredy Ortega, Que**

**expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando la remisión de una nota al Intendente Municipal, a los efectos de solicitarle analice la posibilidad para que por medio de la Dirección que corresponda se proceda en materializar la instalación un parque infantil en el Barrio San Pedro etapa 1. Que dicha propuesta se fundamenta en la importancia de potenciar y estimular el desarrollo integral de niños y adolescentes que necesitan de un espacio libre para su esparcimiento y recreación, asimismo, contribuiría mucho en dotarle de un atractivo o punto de encuentro para actividades físicas, deportivas y de otra índole para los pobladores del barrio mencionado. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota respectiva, peticionando lo mencionado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** expresa: esto también en el mismo barrio de San Pedro hay tres lugares el espacio verde era donde se podría contar con este parque que también vienen solicitando la comisión y nos pide también que podamos a través de nota acompañarles a esta gestión para que se pueda concluir algo que realmente le va a dar realce hace barrio y vuelvo a reiterar hay espacio para realizar este proyecto. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**7) Minuta presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín.**

**Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando la remisión de una nota al Presidente de la ESSAP a los efectos de solicitarle analice la posibilidad para que por medio de la Dirección que corresponda se proceda a la reparación y reposición de las cañerías de distribución de agua potable de la ESSAP en el Barrio San Pedro etapa 1. Que, el pedido se basa en que el agua potable es vital e indispensable para el consumo de todas las personas, es por ello, que dicho pedido de reparación y reposición de cañerías en el barrio mencionado posibilitarán mejorar la presión del agua para el aprovechamiento y uso de los usuarios. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Presidente de la ESSAP, peticionándole para que por medio de sus buenos oficios se realicen las tareas de trabajo para la reparación en el sector indicado precedentemente. -----

**8) Minuta presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el concejal Abg. Fredy Ortega, Que**

**expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando la remisión de una nota al Intendente Municipal, a los efectos de solicitarle para que por medio de la Dirección que corresponda se realicen tareas de trabajo para la reparación y reposición del pavimento tipo empedrado de las calles del Barrio San Pedro etapa 1. Que, el pedido se fundamenta en la necesidad mejorar tramos de empedrados del barrio San Pedro que se encuentran en mal estado, además, esto permitirá recuperar completamente las calles haciéndolas más transitables y una mejor conexión vial. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota respectiva, peticionando lo mencionado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la

palabra el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Sencillamente es un pedido a la entidad a la presidencia de la ESSAP para que puedan tomar en serio un poco en verificar el barrio de la etapa 1 San Pedro yo en el recorrido con la comisión han mostrado que realmente hay caminos que se destruyen prácticamente por la pérdida de agua y los reclamos en reiterada veces han llegado en la oficina regional acá pero hasta hoy no tienen respuesta entonces un poquito hacer fuerza con la comisión para ver si podemos conseguir un poco esta ayuda de la parte de la ESSAP para que puedan un poco solucionar y luego también hay caminos que están prácticamente bastante destrozados dentro de la vivienda si podemos ver a través de la Municipalidad que nos ayuden a que pueda solucionarse esos caminos esos empedrados que están todos levantados que están por la elaboración del agua principalmente en lugares donde tiene pendiente es donde están destrozados prácticamente los caminos entonces es el espíritu de la Minuta. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: con el permiso del proponente me gustaría también en esta nota ya que va dirigida a la ESSAP si bien el compañero uno de los compañeros hoy presentó una minuta relacionada a eso a las tapas de la de los registros que le corresponde también a la ESSAP independientemente de enviar al ejecutivo a que haga el inventario de los lugares también enviar dentro de esta nota a la ESSAP de que ellos también se ocupen un poco de la reposición y reparación de esas etapas una vez tuvimos una reunión acá con ellos y justamente se le había, el ejecutivo le había dado otras alternativas de uso de tapas y no les gustó entonces tendrían que ellos definir y hacerse cargo de la reposición y reparación de si es posible remitir en la misma nota gracias presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-

**9) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de elevar para estudio y consideración de un proyecto de actualización de la ordenanza N° 249/2020 POR LA CUAL QUEDA APROBADA LA DISPOSICIÓN QUE REGLAMENTA LA EXPLOTACIÓN DE MAQUINAS ELECTRONICAS Y SIMILARES DE JUEGO DE AZAR EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN. Esta actualización tiene la finalidad de establecer el destino final de las monedas contenidas en la máquina que son decomisadas en los casos de constatarse la explotación en forma irregular o sin autorización municipal de los juegos de azar, considerando que dicha circunstancia no se encuentra contemplada en la Ordenanza de referencia. Proponiendo que las mismas tengan un destino social, como ser: Vida Sana u otras instituciones de carácter social y humanitario. Atento a lo expuesto, solicitamos que la presente minuta, sea girada a la comisión de Legislación para su respectivo tratamiento. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

**10) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar se pueda reglamentar por medio de ordenanza la obligatoriedad de las medidas de limpieza, deschatarrización y otros para locales como Talleres, Gomería y similares. Esta pedido obedece a la necesidad de contar con normativas que permitan medidas de limpieza e higiene, desarrollando acciones para la prevención del dengue y otras enfermedades, como asimismo la proliferación de criaderos de mosquitos, contrarrestando los riesgos de dicha enfermedad y otras como el zika y chikungunya. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada a la comisión de Legislación para su respectivo tratamiento. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación -----

**11) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar tengan a bien autorizar la remisión de una Nota a la ACI – Área de Control Integrado del Puente Internacional San Roque González peticionándole la fijación de día y hora para una reunión en conjunto con miembros Concejales, asimismo, bajo el mismo tenor al Director de Puertos, de modo a dar a conocer la importante estratégica para la ciudad de Encarnación en dejar una franja de 16 metros de tierra, propiedad de la Entidad Binacional Yacyretá de manera a que se pueda habilitar una calle para que sirva en el futuro a interconectar el circuito comercial con el Barrio San Isidro. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra **el concejal Arq. Andrés Morel** expresa: hubo cambio de autoridades también cambio de ideas esto es la calle del costado de Alasca ahí hay una propiedad de la ley que puede ser muy bien utilizada en favor de la ciudadanía y puerto que está haciendo una gran infraestructura y murallas corrió verdad el perímetro que se había pactado cuando eso se proyectó de imposibilitando otra vez el uso verdad de ese espacio es lo que queremos hablar con las nuevas autoridades mostrarle la idea original porque esto le favorece a la ciudad. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**12) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar tengan a bien autorizar la remisión de una Nota a PROCOSARA, peticionándole la fijación de día y hora para una reunión en conjunto con miembros Concejales, de modo a articular acciones y al mismo tiempo solicitar asesoramiento para lograr un trabajo a favor al medio ambiente específicamente, en la zona del Sub- embalse, buscando de esta manera la reintroducción de especies vegetales y animales, recomponiendo así el ecosistema natural. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de las notas a la ACI y al Director de Puertos, peticionándoles lo precedentemente expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra **el concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Estuve en estos días en el Estero del Yvera viendo en la experiencia verdad que tienen ellos de reintroducción de animales que ya fueron extintos es algo que nosotros podemos replicar con un animal que abundaba y que es muy fácil de procrear que inclusive con unos pedidos que tienen que ser apoyados verdad por las instituciones respectivas se pueden volver a traer acá a la zona que es el carpincho que cuyo cuya crianza es estuve mirando cómo lo hacen no es algo que nosotros no podamos replicar pero tenemos que hacer lo mismo que hicieron en Yvera donde a los que eran cazadores los que traficaban con cuero verdad le convirtieron en un guarda parque y hoy es una experiencia muy positiva. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**13) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar tengan a bien autorizar la remisión de una Nota al Intendente Municipal, y por su intermedio a la Dirección que corresponda a los efectos de petitionarle una intervención ante la situación ambiental generada por el incendio del Vertedero Municipal, organizando un equipo multiinstitucional para sofocar los distintos focos de incendios en el sector. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente, peticionándole para que por medio de sus buenos oficios se realice la intervención en el sector indicado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra **el concejal Arq. Andrés Morel** expresa: de nuevo se está quemando el vertedero sabemos el incendio anterior duró un año y fue apagado y voy a citar la verdad a la persona que fue la que contribuyó para que eso termine que es el ingeniero Cisnic un día me llama y me muestra verá cómo en su casa olían ese polvillo negro que sale del vertedero no aguantaba más entonces se trajo una flota de camiones mixer tractores y también tanques se removió la basura y con bombas de presión las mismas que se usan para para impulsar el cemento se tiró agua y ahí de una vez por todas se acabó verá con ese ese flagelo luego de una lluvia entonces quizás el señor intendente articule los pedidos y se sumen estas ayudas a los bomberos y se termine también con esta este problema que nos afecta a todos. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

----- **14) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín** Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar tengan a bien autorizar la remisión de una Nota al Intendente Municipal, a los efectos de petitionarle tenga a bien conceder los permisos pertinentes para institucionalizar el juego de agua el último domingo de carnaval, con las precauciones y recomendaciones correspondiente y establecidas, previendo un trabajo interinstitucional para evitar cualquier tipo de desmanes y garantizar la sana diversión. Que, como es de público conocimiento es una tradición encarnacena los juegos de carnaval donde toda la juventud encarnacena se moviliza, resaltando así el espíritu carnestolendo y veraniego de la Perla del Sur. Es por ello, que se suele fijar el último domingo de carnaval para llevar a cabo los famosos juegos con globitos de agua por las zonas céntricas de la ciudad o fijando un punto estratégico para jugar sana y divertidamente dicho juego. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se remita la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra **el concejal Arq. Andrés Morel** expresa: una vez se quiso prohibir y el efecto fue contrario la ciudad se levantó y hubo hasta quizás algún tipo de desmanes en los lugares de concentración a la hora en que culmina el juego de carnaval suele ser en inmediación del Centro Regional o de la plaza de armas donde se hacen las aglomeraciones de la juventud y a veces las bebidas así que haya desmanes para que no nos agarre de sorpresa sería bueno armar un equipo interinstitucional preparado verdad para esa fecha porque es una tradición que está inserta verdad dentro del encarnaceno y va a ocurrir. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de votos la remisión de la nota respectiva. Se abstuvo en votar el concejal Lic. Nehemías Cuevas.-----

----- **15) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Abg. Fredy Ortega. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la **Declaración de Interés Municipal** a la actividad denominada "**Copa Ciudad de Encarnación**" y conceder una entrega especial de reconocimiento al **Profesor Orlando Ayala**, quien con sus propios recursos año tras año realiza este importante encuentro entre escuelas de fútbol locales con invitados nacionales e internacionales. Que, específicamente este pedido obedece a la importancia de potenciar y estimular el desarrollo en el ámbito deportivo a los niños y jóvenes de nuestro municipio, y de esta manera incentivar a más personas para que se involucren y sean propulsores de ideas como la del Profesor Orlando Ayala, quien lo realiza por amor al deporte y sirve de estimulación a cientos de niños y jóvenes a la práctica de esta disciplina deportiva. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice conceder la Declaración de Interés y la entrega de Mención Especial de Reconocimiento al mencionado profesor. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra **el concejal Arq. Andrés Morel** expresa: yo solicito que esto aprobemos porque ayer empezó el torneo y va a culminar el 4 de febrero se hicieron presentes en forma de récord 28 escuelas de fútbol entre ellas varias de la Argentina y también de Brasil ayer yo estuve presente en la inauguración estuve hablando con un reclutador que vino de Club San Paulo de Brasil y también con otros que incluso de américa y otros empresarios que están vienen observan verá esto y también buscan talentos verá para llevarlos ya al fútbol profesional un hijo de un encarnaceno que también luego vamos a darle un reconocimiento ya fue convocado al Club san paulo de San Paulo Brasil un club de mucho prestigio hay mucho poderío también económico y Orlando Ayala hace 18 años que viene organizando a pulmón no tuvo ninguna ayuda no solamente de la municipalidad sino de ninguna institución pública, lo hizo ayer en el club primero de marzo con un lleno total no solamente de jugadores sino también de público. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

----- **16) Minuta presentada por todos los miembros del Concejo Municipal, Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se analice la posibilidad de otorgar la distinción de **VISITANTE DISTINGUIDO** de la ciudad de Encarnación, al "**Lic. Lenin Moreno**", ex Vicepresidente del Ecuador, quien visitará nuestra ciudad el día sábado 03 de febrero de 2024. Que, el Lic. Lenin Moreno nació el 19 de marzo de 1953, en Nuevo Rocafuerte, Orellana, amazonía ecuatoriana, es hijo de Servio Tulio Moreno y Lilian Garcés, ambos maestros de escuela. Su padre fue cuatro veces legislador. El nombre "Lenin" lo eligió su progenitor en honor de Vladímir Ilich Uliánov, Lenin. En cuanto a sus estudios, no terminó las carreras de Medicina y Psicología, fue expulsado de la universidad por participar en una huelga de estudiantes. Es empresario, Licenciado en Administración Pública por la Universidad Central del Ecuador, se desempeñó como profesor secundario y posteriormente creó una empresa para la promoción del turismo en Ecuador. Participó en la creación de la Cámara de Turismo de Ecuador, llegando a ser Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Cámaras de Turismo. En el año 1998, Lenin Moreno recibió el disparo

de un delincuente que lo dejó parálítico. Tras una larga convalecencia, se convirtió en Director Nacional de Discapacidades. Moreno se convirtió en motivador profesional usando el humor como herramienta, una visión que desarrolló en varios libros. Es reconocido como promotor de los derechos de las personas con discapacidad, a raíz de dos programas solidarios: Misión Solidaria "Manuela Espejo" y el Programa "Joaquín Gallegos Lara". En 2013, fue nombrado enviado especial sobre Discapacidad y Accesibilidad de Naciones Unidas. En el año 2007, Lenín Moreno fue elegido vicepresidente de la República, resultando reelegido para el período 2009-2013. Atento a lo expuesto, solicitamos el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice otorgar la distinción de Visitante Distinguido de la ciudad de Encarnación al Lic. Lenin Moreno, quien visitará nuestra ciudad, sábado 03 de febrero de 2024. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la de referencia, la misma es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Para comentar a los compañeros que el día jueves se ha conformado nuevamente el Consejo Consultivo de Turismo que ya tiene su vigencia culminada hemos renovado las autoridades por designación de la Junta en la sesión pasada, como titular estuve Presidente dirigiendo la reunión luego llegó el Presidente del Consejo saliente y entrante el Intendente y me toca nuevamente estar bajo la Vicepresidencia con integrantes realmente representativos de diferentes sectores del turismo y ojalá que este nuevo Consejo sea más activo y que podamos continuar con los planes que tenemos para la ciudad y voy a estar avisando en el grupo si alguien más quiere asistir a las reuniones, esperemos. El segundo jueves de cada mes a las 3 de la tarde es oficialmente la reunión del Consejo, entonces voy a pasar también las invitaciones si desean participar. Asimismo se ha realizado la entrega de aportes de la escuela-taller dependiente del año pasado, así como de la Secretaría de la Juventud estamos hablando de más de 280 jóvenes que cumplieron con todos los requisitos para recibir su último aporte de los últimos meses que son los un millón de guaraníes cada uno de justificar los gastos que tuvieron y también cumplir con el retorno social muchos de los trabajos que se están haciendo en la ciudad encarada por el municipio, los llevamos adelante con ellos, con estos jóvenes y también los alumnos de la escuela-taller que ya están trabajando y emprendiendo quiero mostrar una última foto si se puede este aporte de uno de nuestros adolescentes de vida sana, que terminó su taller de jardinería el año pasado que sigue rehabilitado él está hace más de 2 años porque sus padres no tienen condiciones de que él vuelva en su casa en vez de gastar ese dinero como otros lo hicieron enviándole a sus padres o comprando ropa o que se yo él compró una desmalezadora y hoy ya está trabajando entonces para que nos sintamos orgullosos de que nuestros programas municipales, tanto de vida sana como la escuela-taller están dando su fruto y esto es lo que resulta de que era un joven que hace 2 años no tenía rumbo, hoy ya todos los días está haciendo trabajo en la calle, ahora si es que nada más que eso y agradecerle a todos los compañeros Gracias.-----

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

**Hace uso de la palabra la concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Es para mostrar nomás la foto, el Paseo de los Aromas, el 30 de diciembre el Paseo de los Aromas se había puesto en condiciones absolutamente lo que es lumínicas y todos los arreglos correspondientes que se necesitaban porque se encontraba a oscura. Hoy nos encontramos con la sorpresa de que como no pueden robar más los cables, el Paseo de los Teros fue visitado la semana pasada, pero se cortaron los cables y no se pudieron estirar por el sistema que se está utilizando ahora de protección de los cables. Y empiezan a romper las farolas y a robar los focos. Van 12 farolas rotas y 12 focos que fueron robados nuevamente y bueno, la inseguridad que está al orden del día y el perjuicio realmente continúa. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Sí, gracias Presidente. Es una preocupación que tengo. Por ahí todavía no nos afecta porque es recién un proyecto de ley, pero sinceramente es demasiado importante que nosotros primero que nada entendamos lo que se está pretendiendo hacer con los royalties y con el FONACIDE. Desde el Consejo de Educación y Encarnación el martes a la tarde también vamos a renovar autoridades y así como nosotros hay 261 municipios y 17 gobernaciones que se pueden ver afectados. Obviamente bajo el título de Hambre Cero, que me parece muy bueno el proyecto de poder llegar al 100% de nuestros niños que hoy no tienen almuerzo escolar, pero que sea clara la ley. A mí me preocupa primeramente que es una ley que no está completa. Yo ya imprimí, estuve analizando. Básicamente lo que se pretende es crear un Fondo Nacional de Alimentación Escolar denominado FONACIDE que va a estar administrado principalmente por el Ministerio de Desarrollo Social, quienes van a estar proveyendo el almuerzo escolar en algunos departamentos y en otros eliminan totalmente, porque incluyen dentro de lo que son los recursos del FONACIDE, los recursos que nosotros recibimos de Royalties y Encarnación, así como los 29 distritos de Itapúa y otros municipios de 5 departamentos, somos los más beneficiados por Royalties porque los recursos de Royalties, que serían las compensaciones por ese excedente de energía que nosotros no consumimos pero que le vendemos a Argentina y a Brasil, es lo que se distribuye entre los municipios y departamentos más afectados. Somos 5 departamentos más afectados y de Itapúa los 30 distritos recibimos más que los otros municipios y más que los otros departamentos que no entran dentro de estos departamentos que mencioné. Entonces hoy nos quitan la posibilidad de seguir invirtiendo a través de Royalties y tampoco, es claro, en relación a FONACIDE porque el proyecto solamente pretende que los municipios dejen de administrar lo que tenemos para almuerzo escolar y hoy de FONACIDE nosotros tenemos el 30%. El 30%, vamos a suponer que la ley se apruebe, va a pasar ahora a ser administrado, en nuestro caso, por el departamento de la Gobernación de Itapúa. Nos quedamos con un 70% todavía, pero en la ley no aclara o no se establece qué va a pasar con ese 70%. No quiero debatir al respecto, pero sí manifestar mi preocupación, Presidente, como concejales. Yo lamentaría de que nosotros dejemos de invertir porque solamente tenemos 2.600 millones por año para 30 escuelas y para 2.800 raciones, que es lo que nos alcanza con FONACIDE, pero hacemos otras obras como aulas, compramos equipamiento para las escuelas y también utilizamos los royalties para proyectos de desarrollo y también para proyectos que están pagando salarios de los compañeros. Entonces creo que vamos a ser muy perjudicados si esta ley en el Congreso por lo menos no se modifica para aclarar lo que nos está escrito y por otro lado también que sentemos postura como Junta Municipal, así como hoy la Cámara de Senadores nos piden informes, que podamos pedirle a nosotros por lo menos una audiencia para escuchar de qué se trata. El año pasado yo participé de una audiencia donde la Cámara de Diputados, creo que les conté acá, estuvieron exponiendo el proyecto de modificación de FONACIDE y esos mismos proyectistas que hoy vienen bajo su poder o van a tener, son los que están en desacuerdo con esta ley. Ya lo manifestaron y vi en sus redes sociales, acá no estamos hablando de una cuestión de movimiento ni de partido, estamos hablando de una cuestión de regiones y espero que nuestros senadores y diputados locales puedan

tener la decencia de convocarnos, de explicarnos si ellos entienden esta ley y de qué podamos debatir porque finalmente creo que esa es su función, que es pelear por los derechos de su municipio y de sus departamentos. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Totalmente de acuerdo con el compañero Diego, sería interesante escuchar el desarrollo de lo que fue acá Fonacide, creo que Diego es el que tiene bien claro todo, acá hay una cuestión de que no se llega en el año, durante todo el año a todos los alumnos, no porque se administre mal, sino porque la plata es insuficiente, lo que nosotros necesitamos es mayor cantidad de rubro destinado para eso, por eso es que no se llega, no precisamente porque haya una mala administración. Yo siempre dije, y esto lo reconozco acá y en cualquier lugar, que el compañero Diego hace un trabajo excelente con esta cuestión del Consejo de Educación y él conoce claramente la situación y sabe perfectamente de que se hace maravilla para tratar de llegar a la mayor cantidad de niños y la mayor cantidad de meses al año. Pero no es porque no se llega ni porque se destine o se administre mal, sino porque falta la plata, se tiene que destinar una mayor cantidad de rubro para este objetivo, si se quiere realmente tener hambre cero con los niños escolares se tiene que liberar mayor cantidad de fondos para ese objetivo. Entonces estoy totalmente de acuerdo, yo también le di una leída así general a esa ley y hay cosas que no convencen, hay cosas que nos dejan en duda a esta altura en tratar de implementar algo que no está preparado, no están preparados, ya nomás empiezan las clases. ¿Qué es lo que van a hacer en este tiempo si todavía ni siquiera se ha preparado absolutamente nada? Entonces creo yo y ratifico también que reclamo un compromiso de los señores diputados y senadores representantes de Itapúa para que puedan realmente escuchar a la gente. Yo creo que el Consejo Departamental, todos pueden dar fe del trabajo que se realizó por lo menos en Encarnación. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Si podemos elevar una nota, un propuesta que hago, perdón por no presentar como minuta, pero si corresponde correspondería solicitar a la Comisión de Receso de la Cámara de Senadores que recibió este proyecto de Ley, que por lo menos en su departamento nos pueda convocar a los consejos distritales o a los concejales que estemos interesados y que estemos preocupados para que podamos entender un poco primeramente cuál es el proyecto y también manifestar un poco nuestra postura. Acá hay dos palabras que son claves, la centralización y la descentralización. Vamos a estar dando un paso hacia atrás. Apenas luego podemos tener esta migaja que siempre me plagueo, que es lo que nos sobra de Royalties y Fonacide, así que dividimos entre 261 municipios y 17 gobernaciones y ahora nos van a quitar. Y yo voy a dar un dato que es real. El promedio de litro de leche que pagan las gobernaciones de todo el país es de 8500 guaraníes. Y el precio de leche, de un litro de leche que paga el Ministerio de Educación, en la escuela, de todo Central, porque el Ministerio le da de comer al 100% a los alumnos de Central, pero en Encarnación y en todo el Paraguay que no sea de Central, apenas al 10%. ¿Cuánto paga el Ministerio de Educación? 12.000 guaraníes. O sea, yo no sé qué clase de leche es para que valga 4.000 guaraníes más. Y yo no me imagino lo que va a pasar con el precio de la comida. Hoy nosotros somos uno de los municipios que menos paga por alimentación escolar. Por un plato de comida más una banana o una manzana pagamos 9.500 guaraníes. Cuando vaya para el Ministerio de Desarrollo seguramente un buffet le van a dar. Gracias Presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Concuero totalmente con lo manifestado por el colega Diego. Es más, ya en una sesión anterior estuvimos analizando los números y se invierte casi 5 veces más por cada niño en Central. Es como que los niños del interior o fuera de Central son niños de segunda. Y esa descentralización apenas dio los primeros pasos. Esto es un retroceso. Porque tenían que haber aumentado la cantidad de recursos para llegar al 100% en el interior y no decir no están llegando al 100% sino aumentar los recursos y recortar. Tendrían que haber equiparado al menos la situación que se ha dado en el departamento central. Yo repito, casi 5 veces más percapita, por cada niño, el almuerzo y la alimentación escolar. Entonces, estamos en una situación donde dicen que no funcionó la descentralización, pero porque no se le puso todas las fichas que había que poner. Entonces, concuerdo totalmente y secundo la emoción del compañero Diego de que hay que elevar una nota al presidente de la Comisión de Receso y que nos atienda y nos explique un poco este proyecto de ley. Y sobre todo, con qué se financian los otros programas que pasan a ser derogados con la aprobación de esta ley. Porque también hay muchas cuestiones que pasan a quedar desfinanciadas, más allá de lo que tiene que ver con lo que hoy en día administra el municipio, en concepto de FONACIDE. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Propongo concretamente que nos reunamos para estudiar esto nosotros primero al alcance y luego poder sentar y debatir esto a la altura debida. Yo tengo mi interpretación rápida. El 25-30% que distribuían al interior quieren dar los manotazos y el 70% que va al gobierno central, no. Ellos siguen haciendo lo que quieren. Y da un contrasentido, como dijo el compañero, de pagar mucho más caro de lo que se paga en el interior. Así es simple, señor presidente. Quieren liquidar el tema de la descentralización y decir que se administra mal. Por lo menos, Encarnación no tuvo ningún proceso de intervención, de ninguna con respecto a este tema. Y si hubo en otros lugares del país, bueno, cada uno es responsable. Pero no utilizar esos elementos para meter a todo en la misma bolsa y manotear, como digo, el 25-30%. Yo creo que el gobierno está desesperado por encontrar dinero de donde poder realizar algunas actividades. Yo no confío para nada en la centralización de este Ministerio de Cuestión Social, el cual quiere realmente acaparar el 100% de los recursos del FONACIDE. Las textuales palabras del Presidente de la República cuando presentó el proyecto es el fin del FONACIDE y eso se interpreta en su totalidad. Acá no hay vuelta a quedar. Aquí lo que quieren es ir por ese 25-30% que se repartía todo el país, lo quieren nuevamente centralizar, diciendo que no alcanza. ¿Y cómo va a alcanzar si el 70% se queda en el gobierno central? Sencilla es la cuestión, señor Presidente. Y ante el estudio donde el compañero Diego participó, donde justamente se pedía que se aumente el tema del FONACIDE para, tengo entendido almuerzo escolar, ahora el Presidente presentó un proyecto para, y disculpen el término, manotear un dinero que venía al interior de la República. Con un argumento de que no alcanza el dinero para todos los niños, espectacularmente quitarles a todos y hacer ellos la distribución. Y esta cuestión de los territorios que han sido afectados es una reivindicación que nosotros tenemos que sostener, compañeros. Nosotros somos un territorio afectado por una represa y que nos debe, Yacyreta nos debe, el tema del territorio inundado y otros que jamás han pagado. Nos quitan nuestro derecho con respecto a eso, señor Presidente. Entonces es grave la cuestión. Tenemos que sentarnos a analizar en profundidad y presentar propuestas coherentes y sostenidas en la realidad y en la verdad. Y no en propuestas falaces que supuestamente quieren acabar con el hambre de los estudiantes, y que es un elemento para acercarse y de ahí manotear este 25-30% que se venía distribuyendo. Mientras el 70%, señor Presidente, repito una vez más, se lo traga el gobierno central y no rinde cuentas y no sabemos dónde está ese dinero. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las dieciséis horas y quince minutos.-----